DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 12/2015

Asunción, 27 de mayo de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 12/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MS SHAREPOINT". ID N° 285.967,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 06 de abril de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

1. DIVISERV S.A.
2. PARASOFT S.R.L.
3. OLAM S.R.L.

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO Nº 224/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 497 de fecha 14 de abril de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 224/2015**, del 09 de abril de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) ***DIVISERV S.A.** (RUC N° 80020475-1)*
  2) ***PARASOFT S.R.L.** (RUC N° 80000727-1)*
  3) ***OLAM S.R.L.** (RUC N° 80013217-3)*

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 06 de abril de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invito a los representantes de las empresas oferentes a verificar las ofertas, manifestando que no desean dejar ninguna observación.

3. La representante de la Empresa PARASOFT S.R.L., procedió a foliar su oferta." (sic)

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 17/2015**, de fecha 10 de abril de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO, 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Asimismo se informa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la*

Abog. Verón
Dpto. de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto
Vice Ministerio de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

II- ***C O N C L U S I Ó N :***

POR TANTO, *habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección sugiere Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando N° 70 de fecha 10 de abril de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: a.*** *Ratio de Liquidez;* ***b.*** *Endeudamiento y* ***1*** *Rentabilidad,* ***Páginas Nº 7 y 8*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013). El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV ***EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copia) presentados por los oferentes, la cual se ~~hallan bajo la~~ custodia de la Secretaria de la U.O.C., y a la información obtenida del SIPE.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	DIVISERV S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A. N° 403/15 de fecha 26 de mayo de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3.- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a las empresas oferentes:

- ***DIVISERV S.A. (Nota DI Nº 28/15) del 09/04/15 : Se solicitaron Aclaraciones:***

Servicio de Montaje*: El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente.*
Plazo de Entrega: *30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.*
Autorización del Fabricante: *El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local del marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.*

La empresa ***DIVISERV S.A****., respondió vía email.*

- ***DIVISERV S.A. (Nota D.A. Nº 80/15) del 23/04/15 :***

Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
Autorizaciones:

Para Distribuidor y Sub Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto,

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente. (**ACTUALIZADO**)*

***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*

*En fecha 24 de Abril del 2015, con MEU Nº 13697/15 la empresa **DIVISERV S.A**., presentó toda la documentación requerida.*

- ***OLAM S.R.L. (Nota DI Nº 29/15) del 09/04/15 : Se solicitaron los siguientes documentos:***

Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
Autorizaciones:

Para Distribuidor y Sub Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.

Garantía Escrita:** 3 (tres años) ON SITE (en el cliente) **El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante.

*En fecha 13 de Abril del 2015, con MEU Nº 11866/15 la empresa **OLAM S.R.L**., presentó toda la documentación requerida.*

- ***OLAM S.R.L. (Nota D.A. Nº 69/15) del 16/04/15***

Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de Implementación de MS Sharepoint, podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.

*En fecha 16 de Abril del 2015, con MEU Nº 12713/15 la empresa **OLAM S.R.L**., presentó Nota Aclaratoria de haber presentado lo solicitado bajo el Expediente MEU N° 11866/15.*

- ***OLAM S.R.L (Nota D.A. Nº 79/15) del 23/04/15 :***

Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
Autorizaciones:

*Para Distribuidor y Sub Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente. (**ACTUALIZADO**)*

***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*

*En fecha 24 de Abril del 2015, con MEU Nº 13655/15 la empresa **OLAM S.R.L**., presentó toda la documentación requerida.*

- ***PARASOFT S.R.L. (Nota DI Nº 30/15) del 09/04/15 : Se solicitaron los siguientes documentos:***

E oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del técnico acreditado en Microsoft Windows Server 2012 y Microsoft SQL Server.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

El oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del técnico acreditado en Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013.

Implementación de contactos y calendarios compartidos con MS OUTLOOK ya utilizados en Sharepoint Foundation 2010.

Administración de Aplicaciones de servicios.
***Procesador:** 2 procesadores instalados de 8 núcleos de 2.0 GHz o Superior, 20 MB Caché o superior.*

*En fecha 13 de Abril del 2015, con MEU Nº 11928/15 la empresa **PARASOFT S.R.L.**, presentó toda la documentación requerida.*

- ***PARASOFT S.R.L. (Nota D.A N° 68/15 del 20/04/15 : Se solicitaron los siguientes documentos:***

Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de Implementación de MS Sharepoint, podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.

*En fecha 21 de Abril del 2015, con MEU Nº 12970/15 la empresa **PARASOFT S.R.L.**, presentó toda la documentación requerida.*

- ***PARASOFT S.R.L (Nota D.A. Nº 78/15) del 23/04/15 :***

Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
Autorizaciones:

*Para Distribuidor y Sub Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente. **(ACTUALIZADO)***

***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*

*En fecha 24 de Abril del 2015, con MEU Nº 13718/15 y en fecha 28 de abril del 2015 con MEU N° 14074/15 la empresa **PARASOFT S.R.L.**, presentó toda la documentación requerida.*

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	*DIVISERV S.A.*	*PARASOFT S.R.L.*	*OLAM S.R.L.*
Se deberá presentar las especificaciones técnicas ofertadas en forma impresa, las mismas deben estar foliadas, firmadas y selladas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

*-La verificación de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la **Dirección de Informática** conforme Memorándum D.E.T.A. N° 37/2015 de fecha 15/04/2015 (copia se adjunta).*

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*DIVISERV S.A.*	*PARASOFT S.R.L.*	*OLAM S.R.L.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013,2014) de experiencia en el ramo, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.S.E.T Nº 44/2014	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de Implementación de MS Sharepoint, podrán	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Rolando Enrique
Vicemin... Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.			
4. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Para Distribuidor y Sub Distribuidor:*** *Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5. ISO 9001:2008 Similares o superiores. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Certificación de compatibilidad para Linux (Redhat, Centros o Fedora) (Para el Servidor)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6. Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7. El oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del técnico acreditado en Microsoft Windows Server 2012 y Microsoft SQL Server.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8. El oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del técnico acreditado en Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) SECCIÓN VII. ANEXOS- ANEXO Nº 1- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	***DIVISERV S.A.***	***PARASOFT S.R.L.***	***OLAM S.R.L.***
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013,2014) de experiencia en el ramo, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.S.E.T Nº 44/2014	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de Implementación de MS Sharepoint, podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Para Distribuidor y Sub Distribuidor:*** *Autorización*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.			
5. ISO 9001:2008 Similares o superiores. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Certificación de compatibilidad para Linux (Redhat, Centros o Fedora) (Para el Servidor)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*6. **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7. El oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del técnico acreditado en Microsoft Windows Server 2012 y Microsoft SQL Server.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8. El oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del técnico acreditado en Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9.El oferente deberá presentar el certificado original o copia autenticada del tecnico acreditado en Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
10. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) CONCLUSION FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que los oferentes de las empresas DIVISERV S.A., PARASOFT S.R.L y OLAM S.R.L cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.***

CONCLUSIONES:

Que, la oferta más baja presentada por la empresa **DIVISERV S.A.**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El detalle y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran en el anexo del informe técnico al cual nos remitimos.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada se encuentran comprendida dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Que, el artículo 61° numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 reza cuanto sigue: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco **del Llamado MOPC N° 12/2015 – "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MS SHAREPOINT". **ID N° 285.967**, conforme al siguiente detalle:

Empresa	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DIVISERV S.A. RUC N° 80020475-1	Gs. 271.637.696.- (Guaraníes Doscientos setenta y un Millones Seiscientos treinta y siete mil seiscientos noventa y seis)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Saruubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. [illegible]
Director [illegible]

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO A PLANILLA CUADRO COMPARATIVO

LCO N° 12/15 SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MS SHAREPOINT

			DIVISERV S.A.					PARASOFT S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de instalación, migración y configuración de Ms Sharepoin	1	*n/a*	*n/a*	*n/a*	*42.680.000*	*42.680.000*	*n/a*	*n/a*	*n/a*	*37.879.842*	*37.879.842*
2	Licencias requeridas para el desarrollo	1	*n/a*	*n/a*	*n/a*	*174.791.441*	*174.791.441*	*n/a*	*n/a*	*n/a*	*183.458.056*	*183.458.056*
3	Servidor Rackeable	1	*IBM*	*USA*	n/a	*54.166.255*	*54.166.255*	*HP*	*USA*	*n/a*	*59.701.360*	*59.701.360*
TOTAL							**271.637.696**				**281.039.258**	

			OLAM S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de instalación, migración y configuración de Ms Sharepoin	1	*n/a*	*n/a*	*n/a*	*80.000.000*	*80.000.000*
2	Licencias requeridas para el desarrollo	1	*n/a*	*n/a*	*n/a*	*178.000.000*	*178.000.000*
3	Servidor Rackeable	1	*IBM*	*China/Mexico*	n/a	*52.000.000*	*52.000.000*
TOTAL							**310.000.000**

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteba Caballero
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Ferreira
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC